El Congreso etc.

Decreta:

Artículo 1º—Asígnase una pensión vitalicia de cien colones (₡ 100.00) mensuales, al señor Matías Zavaleta Carrasco, no sujeta a revalidaciones ni rebajas.

Artículo 2º—En caso de muerte del señor Zavaleta Carrasco, esta pensión, que se da en atención a su larga y fecunda vida de obrero ejemplar, pasará a favor de su hijo Ricardo Zavaleta Volio, incapacitado total y absolutamente para trabajar.

Dado etc.

San José, 28 de junio de 1940.

El Congreso votó favorablemente el dictamen anterior y por decreto Nº 155 de 17 de julio de 1940, concedió en esa forma la pensión pedida para el señor Zavaleta, siendo sancionado con el "Ejecútese" de ley por el señor Presidente de la República al día siguiente de emitido.

La Guerra Civil de 1823(*)

(Documentos)

(Continuación)

el cuartel aquella misma tarde, pero tuvo a bien irlo á consultar con el señor Lombardo, y proponerle sus reflexiones, que en la calle recibió un oficio de la Excelentisima Diputacion dando algunas providencias para el mal que había dejado envegeser, y que llegando a donde Dn Santos le propuso el temor que tenía del cabildo abierto, y le aprovó que los desconvidase, añadiendole: acabo de recibir un oficio del Gobierno (el que tenía en la mano) para que custodie el cuartel, y ahora si me las voy a calzar, yo les contaré a estos perros como hacen sus gambucinas, que inmediatamente se despidió el declarante a despedir los Regidores, y que hacía poco acababa de llegar, y ni aún se habían despedido, cuando llego el tambor

(*) N. D.—El Licenciado e historiador don Hernán G. Peralta, nos hizo observar que la declaración que aparece en la página 330 del número anterior de esta Revista, de un Ventura "Peralta" estaba equivocada en cuanto al apellido de éste que no debía ser Peralta sino más bien **"Pereira"**. En la copia del documento original que mandó a hacer don Carlos Gagini, aparece "Peralta", pero confrontando con el original, Nº 423 Provincial Independiente (antes Archivo General Nº 457) al folio 22, se nota que la palabra está confusa por haberla corregido el escribano mismo, pero se advierte, observando bien que antes puso "Pereira". De modo que tiene razón el señor Peralta y lo más probable es que se trata de Ventura Pereira, compañero inseparable del famoso tejareño Ventura Garro, y ambos muy metidos en la política del tiempo. Pero el hecho de la corrección del apellido de la propia mano de quien escribía la declaración, nos hace suponer a nosotros que este Pereira era conocido también por otro apellido, siendo posiblemente hijo natural, o allegado a alguna de las casas principales de Cartago.

Pedro Arrieta diciendole el señor Comandante que ahora mismo vaya allá con todos los que estén aquí, y que salio apresurado con el Alcalde 2º y los regidores oyendo desde su esquina ya el grito de viva el Imperio., y que viendo a Dn Santos en medio de los facciosos pensó que lo estaban amarrando y voló a pesar de las amenazas de éstos a ver si habría algun remedio, pero ya habían mas de veinte y cinco serviles con arma en la mano, y D Santos muy acongojado le dijo ya está la provincia en anarquía, ya ahora estaran estos contentos, y que visto por el declarante, que ya era inutil su papel en aquel lugar, y que a D Santos se le había despojado de la comandancia por que uno solo gritó viva nuestro comandante viejo, se retiró a su casa, y alli no mas supo que Juan Antonio Castro, había proclamado por Alcaldes a Dn Manuel María Peralta, y Dn Felix Oreamuno, y que en efecto al otro día les mandó á llamar a los dos Alcaldes Dn Joaquin Oreamuno á esta sala de gobierno para despojarles de la vara, y cree el declarante que el objeto fué afianzar el sistema Imperial despojando las autoridades principalmente teniendolo por sospechoso por que mas de seis veces dijo a los que le tentaban para que se jurase el Imperio quisiesen ó no quisiesen las autoridades que el aborrecía cualesquier acto violento, y prematuro trastorno y choque de cosas, y que el juramento debía ser obra de la reflexion y de las autoridades legítimas y no de la violencia, llevando el declarante con esto la intención de entretenerlos y aquietarlos interin por las autoridades se daban providencias arduas y efectivas como las había proyectado el declarante en dos sesiones secretas con Dn Nicolas Espinosa el señor Coronel Dn Cayetano de la Cerda y Dn Rafael Francisco Osejo. con lo que concluyó su declaración, espresando que todo lo relacionado es la verdad en fuerza del Juramento que fho tiene que es de edad de veinte y siete años. y leida que le fue, se afirmó y ratificó y firmó con SSª por ante y los testigos de certifico. Gregº José Ramírez— Joaquin de Iglesias— José Joaqn. Prieto— Ante mi José Brenes.

En seguida hizo SSª comparecer al señor Alcalde 2º Dn Francisco Saenz a quién le recibio juramento que hizo por Dios y una señal de cruz por el cual ofreció decir verdad. en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo con arreglo al auto que antecede dijo:—Preguntado: si tuvo noticia de que se intentaba tomar este cuartel por los facciosos responde: Que el Sabado Santo sin otro antecedente a la una de la tarde llegó el Alcalde 1º Dn Joaquin Iglesias con mucha precisa para ir a donde el comandante Dn Santos Lombardo, y luego que llegaron le suplicó él a nombre del Ayuntamiento que reforzase el cuartel por que estabamos en el mayor peligro, que su respuesta fué: Ya es tarde y no tengo de quién fiarme ahora mismo ha llegado Dn Manuel Escalante con sus hijos llorando y me han representado lo mismo pero yo que he de hacer ellos mismos dicen que Alfaro y los demás veteranos están cambiados, y que entonces le repuso el mismo Alcalde 1º: Que él iría con V. S. al cuartel y les tomaría juramento á los que habían de custodiarlo, y que con el mismo comandante les haría los cargos necesarios; y que le respondió el señor Dn Santos, aquí no valen juramentos por que hay muchos perjuros; y que en fin estuvo el Alcalde 1º en compañía del que declara haciendole reflexiones como una hora en presencia de Dn Rafael Gallegos, y Nicolás Oreamuno el sastre, y que en esto se retiraron sin que el comandante diese providencia alguna para re-

forzar el cuartel, y que después estando reuniendose para hacer cabildo abierto mandó el comandante Lombardo á llamarnos que se tomaban el cuartel y que cuando salieron a la plaza ya estaba tomado, y que ya esa hora no se hizo nada. Que todo lo que ha expresado es lo único que le consta y que es la verdad en cargo de su juramento, que es de edad de veinte y siete años, y leída que le fué su declaración se afirmó y ratificó, y firmo con SS, por ante mi y los testigos de que certifico—Gregº José Ramírez— Toribio Toruño— José Joaqn Prieto— Franco. Saenz— Ante mi José Brenes—

En seguida se hizo SSª comparecer á Nicolás Oreamuno el sastre a quién por ante mi y los testigos le recibió juramento, que hizo por Dios y una señal de su santa cruz bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiese y fuere preguntado, y siendolo con arreglo a las citas que hacen los dos SS Alcaldes 1º y 2º en las declaraciones anteriores dijo:—Que le consta que el Señor Alcalde 1º Dn Joaquín Iglesias estubo el Sábado Santo a las once del día donde el comandante Dn Santos Lombardo, y que le dijo, se que positivamente que van a tomar el cuartel que viera a ver que providencia tomaba; que no oyo lo que le contestó Dn Santos; Que tambien le consta al que declara que a la una de la tarde llegó el mismo Alcalde 1º acompañado del 2º Dn Francisco Sáenz y que le volvieron á repetir la toma del cuartel; pero que también ignora las contestaciones del comandante Dn Santos Lombardo que el declarante se hallaba trabajando en la casa del mencionado Lombardo, y que le consta que después de tomado el cuartel esa tarde ni después, hubiese dado alguna providencia para restaurar el cuartel: Que a otro día después de tomado el cuartel llegó Dn Joaquín Oreamuno á casa del mismo Dn Santos, diciendole que había herrado, y que como se compondría, y que para ello hicieron una junta ed clarigos y seglares, y que ignora que resulto de la Junta. I aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo: Que era lo único que sabía y le constaba y que era la verdad encargo del juramento que fho tiene en que se afirmó y ratificó leída que le fué la declaración, que es de edad de treinta y tres años, y no firmó por que espresó no saber y lo hizo SSª por ante mi y los testigos de que certifico—Gregº José Ramírez—Toribio Toruño— Joaqn. Riva— Ante mi José Brenes—

Comandancia General en San José Mayo diéz de mil ochocientos veinte y tres años, y 1º de nuestra libertad

En este estado mandó SSª que sin perjuicio de recibir las demás declaraciones que faltan de algunos funcionarios públicos siendo por lo que hasta aquí resulta de autos los reos y cómplices de los delitos cometidos en la ciudad de Cartago. Dn Rafael Oreamuno, Dn Juan Ñeco, Dn Joaquín Oreamuno, Dn Ramón Granados El artillero Manuel Quijano, Dn Felix Oreamuno; Dn Joaquín Carazo, Dn Juan Antonio Castro, Dn Nicolás Carazo, Dn José Antonio García, Dn Juan Dengo, Dn Manuel Peralta, Dn Salvador Oreamuno, Dn Hermenegildo Bonilla, Dn Manuel Torres, Dn Tranquilino Bonilla, Don Santos Lombardo, Dn Francisco Peralta Pedro Mayorga, el Sargento Ildefonso Alfaro, Sargento Juan Rafael Céspedes, Tambor mayor Manuel Quirós, iden menor Ancelmo Coto, y pifano Santiago Quesada, que aunque por el auto que corre a fojas 10 no aparecen los

sujetos comprendidos en este, SSª con vista de las demás declaraciones que sucedieron los declara a aquellos y estos por tales reos, y al efecto se procede a tomar las declaraciones igual con sus confeciones de los expresados reos y cómplices asi lo mando y firmo por ante mi de que doy fe— Ante mi José Brenes— Gregº José Ramírez—

Se sigue Actuando con los testigos nombrados desde el primer auto para mas seguridad y fee del jusgado, sin embargo de actuar con el escribano que se ha nombrado conforme a la ordenanza militar Vt Spra.

Gregº José Ramírez—

En seguida pasó SSª a los Almacenes de la fábrica de tabacos a donde se halla preso el capitan Dn Joaquín Oreamuno, a efecto de tomarle declaración é igual con su confesion, y al efecto sin tomarle juramento se procedió en la forma siguiente por ante mi y los testigos y a la 1ª pregunta responde.

1ª Que tuvo noticia el Jueves Santo de que se iba a tomar el cuartel el Domingo de Resurrección; Que el Sabado Santo á las cuatro de la tarde se tomó el cuartel, por Dn Joaquin Carazo, Dn Felix Oreamuno, Dn Nicolás Ulloa, el Pifano Santiago Quesada y que no se acuerda de los demás que concurrieron—y responde:

2ª Preguntado si sabe con que objeto se tomaron las armas dijo: Que el objeto fué por la adehecion que tenían al Imperio por la junta primera que hubo de legados, y por muchas amenazas que habían sufrido los imperiales en su vida y bienes, y por haber dicho Dn Joaquín Iglesias que habia que quitar algunas cabezas, y que tuvieron el primer fundamento esta toma de armas, el haber desamparado la guardia, el oficial, y haber dejado el cuartel casi solo, y responde:

3ª Preguntado si las autoridades legítimas tuvieron algún aviso antes de la toma del cuartel dijo: Que solo sabe que Dn Manuel Escalante y sus hijos pasaron donde el comandante de las armas Dn Santos Lombardo y le dieron parte, y que sabe que no dió providencia ninguna para evitar el asalto del expresado cuartel, y que también el día de la toma llegó Lombardo, y ni aún hizo gestion alguna sobre el particular, y sin hablar nada se volvio a su casa sin requerimiento chico ni grande, y que tambien ni aún después no le consta que tomara alguna medida para restaurarlo como comandante general de la provincia, y que aún cuando le dieron parte al citado Dn Santos dos Escalantes estaban comiendo a la mesa con Dn Juan Dengo según se lo contó el mismo Dengo; y responde a la

4ª Preguntado si sabe que destruyeron las autoridades legítimas de la provincia dijo: Que si le consta haberse destruido las autoridades con el motivo de que cuando se nombró el Diputado que había de ir a Méjico, hizo presente la junta al Ayuntamiento ser nula la elección que por esto se ocurrió a Méjico y vino aprovada, que por tanto se tuvo en consideración no haber autoridad en el Comandante Dn Santos Lombardo, pues se debió haber consultado otra ves a la superioridad de Méjico para su declaratoria y responde a la

5ª Preguntado si le consta que persiguieron a los miembros del Gobierno dijo: Que le consta que solicitaban solo a Dn Rafael Osejo no como miembro de la diputación sino por el odio que le tenian con el objeto de ponerlo preso, que al efecto salió una patrulla á buscarlo que dijeron que no lo encontraban, que se le

embargasen sus bienes, que uno y otro fué conteniendolo el declarante, y mandó se hiciese un reconocimiento, y que habiendo traido un apunte en papel blanco lo dejo quieto para que la casa se fuera serenando y en este estado quedo todo en poder de dicho Dn Manuel sin tocarle nada, a excepción de unos papeles que se trajeron amarrados y aun no sabe si se le entregaron y responde á la

6ª Preguntado por que no persiguieron a los otros dos miembros del Gobierno que lo eran Dn Manuel Peralta y D Hermenegildo Bonilla dijo: Que por ser del sistema imperial y responde á la

7ª Preguntado si á todos los soldados y paisanos de la Ciudad y sus barrios los citaron con pena de la vida al que no concurriese dijo: Que no sabe hallan sido citados con pena de la vida al que no concurriese, pues ésto lo pueden decir los sargentos y cabos, y pedaneos de los barrios y responde a la

8ª Preguntado si llevando adelante el sistema contra el legítimo Gobierno marcharon las tropas contra la ciudad de San José hasta el lugar nombrado Las Lagunas en donde se dió la batalla de que resultaron muchos muertos y heridos dijo: Que es verdad que se reconoce por la mayoría de los vecinos de Cartago sin exclución de sacerdotes el gobierno de Méjico según se tiene adoptado por los pueblos y sus ayuntamientos que por lo tanto las tropas voluntariamente han querido defender esta causa, y aun en publico se les preguntó si querian seder á lo que pedía el señor Comandante actual por su oficio que al efecto pasó, y todos a una voz dijeron que estan imperiales y que por la buena causa querían defenderse que con este motivo a las nueve de la noche en que llegó la respuesta de la proclama, y que las descubiertas dieron noticia estar ya las tropas de esta ciudad en Curridabat se fueron ya juntando y disponiendose á marchar a encontrarse con los contrarios, y a esas horas el que declara hizo junta en su casa de todos los vecinos principales y señores sacerdotes quienes dispusieron en anuencia del que habla y tambien del Padre Presidente de Orosi el oficio que se había de hacer para contestar al señor Comandante que iba con las tropas de San José, y que viniera el en persona por delante a entregarlo y formar los tratados, conciderando a el padre adelante, y que caminarían las tropas por detrás y los demás vecinos de respeto para que se meditasen las cosas con el pulso que correspondía, como así lo podrán decir los padres y Dn Juan Dengo, el cual oficio quedo serrado y en poder de dicho reverendo padre Presidente de Orosi, que el que declara tuvo que acostarse muy a deshoras que cuando recordó ya las tropas habían salido en desorden como asi lo podrá decir el mismo Dn Juan Dengo que cuando el que habla llegó de la cuesta de Quircot ya encontró el tiroteo en las Lagunas, y de esto resultaron algunos muertos, y heridos y responde a la

9ª Preguntado quién hacían de comandante y que oficiales: sargentos y cabos asistieron, y de orden de quien dijo: Que el comandante era el que declara, que los oficiales quien los uniformó fué el sargento mayor Dn Juan Dengo quién dará razón de los que fueron, que salieron sin orden como tiene dicho, y responde a la 10.

10ª Preguntado si sabe que sin proceder las formalidades de la guerra se rompió el fuego por las tropas de Cartago, y si sabe quién lo ordenó el rompimiento de fuego dijo: que sabe por haberselo dicho: varios individuos que el fuego se rompió

por Pedro Mayorga individuo de las tropas de caballería de Cartago por haberlo rodeado otros soldados de caballería de San José con sable en mano, y que para defenderse de ellos le fué preciso usar de la arma de fuego que traía, y que esto fué lo que dió motivo a que no se hubiera usado de las formalidades de la guerra, y de que podrá dar razon Dn Juan Dengo, y responde a la

11ª Preguntado si las autoridades ó el Gobierno legítimo estaba instalado y constituido por la Asamblea general de la provincia y si estaba reconocido en toda su extención; dijo: Que no estaba el que declara bien impuesto de todo esto, pero que concidera que por la Asamblea que representaba la provincia se instaló, y responde á la

12ª Preguntado si sabe o le consta que el gobierno superior de la provincia recidia en la ciudad de Cartago dijo: que le consta el contenido de la pregunta, y que añade que con anticipación debiera todo haberse formalizado por el Imperio respecto a las adhesiones, y reconocimientos, que se han hecho, y responde.

13ª Preguntado si el comandante general de la provincia Dn Santos Lombardo se hallaba en la Ciudad de Cartago, y si sabía que era el comandante general de las armas dijo: Que le consta el contenido de la pregunta, y que añade lo mismo que tiene dicho en la pregunta anterior, y aun todo el público de Cartago se contrajo a que se conformaban con lo que los señores Ecleciásticos dijeran si se debía ó nó jurar y sin condicion alguna, y responde a la

14ª Preguntado si sabe si el señor Cura y el señor Vicario de dicha Ciudad de Cartago se opusieron a la efusion de sangre estorbandolo de algún modo, y cuales eran las exortaciones que hacían a las tropas u oficiales cuando se alarmaron, y aun cuando destruyeron el legítimo gobierno dijo: Que le consta que no hicieron mocion alguna sobre evitar la efusion de sangre, ni con el que declara, ni con las tropas, y que no sabe que hicieran exortacion alguna ni a los oficiales ni a la tropa cuando se alarmaron, pues aún quedó recomendado el señor vicario Dn Pedro de Alvarado de verse con el señor cura para que proveyese las tropas de capellán y no se verificó no sabe por que causa, y tampoco hicieron alto en la destrucción del gobierno que el señor cura fué el único que estubo cuando esto, y que no le oyó decir nada en el particular, y responde á la

15ª Preguntado que otros particulares ó incidentes sabe ó le constan en la materia dijo: Que no hace memoria de otra cosa, y que luego que se tome su confesion dirá lo mas que sepa con lo que se concluyó su declaracion en la que se afirma y ratifica que es de edad de sesenta y siete años, y firmo con SSª por ante mi y los testigos de que certifico—Gregº José Ramírez—Toribio Toruño— Joaqn Rivas.— Joaq Oreamuno—Ante mi José Brenes—

En seguida pasó SSª a la pieza donde se halla preso en los mismos almacenes el sargento mayor Dn Juan Dengo á quien por ante mi y los testigos prosedio SSª a tomarle su declaracion sin juramento en la forma siguiente y a la 1ª pregunta dijo:

1ª Preguntado, su edad, calidad, empleo, vecindario, y si le tocan las generales de la ley dijo: Que es de edad de sesenta y cuatro años, calidad europeo sargento mayor por el católico Monarca de España, vecindario ninguno, y responde a la

2ª Preguntado si sabe ó presume el motibo ó delito de su prisión dijo: Que lo ignora, y responde á la—
3ª Preguntado si sabe y le consta que el veinte y nueve de marzo asaltaron el Cuartel de la ciudad de Cartago algunos vecinos de ella dijo: Que estando el que declara enfermo en casa de su nuera Arguedas oyó decir ese mismo día que habían asaltado el cuartel pero que ignora quienes fueron, y responde a la
4ª Preguntado si antes de la toma del cuartel tuvo noticia que lo iban á asaltar dijo: Que estando comiendo a la mesa en casa del comandante general Dn Santos Lombardo, que le parese el Viernes Santo, un día antes del asalto; llegaron Dn Manuel Escalante y sus hijos con otro que no conoce a darle noticia del expresado asalto, y que sabian que iban a tomar el cuartel y responde á la
5ª Preguntado si le consta ó sabe que el comandante Dn Santos Lombardo diese alguna providencia para evitar la toma del cuartel, dijo: Que no le consta, ni oyó decir que el expresado comandante diese alguna providencia para evitar el asalto, y responde a la
6ª Preguntado si le consta que destituyeron las autoridades legítimas reconocidas por la provincia y si fueron perseguidas por los de la faccion dijo: Que solo conocía de comandante a Dn Santos Lombardo al que le consta no lo persiguieron, y que de las demás autoridades ni supo quienes eran por hacer muy pocos días que se hallaba en aquella ciudad y que solo supo de cierto que andubieron con patruya buscando a Dn Rafael Osejo, pero que ignora que fuese este sujeto el President del gobierno, y responde a la
7ª Preguntado quien hacía de comandante de las armas después de la toma del cuartel, quienes otros se colocaron en otros empleos, y por quién fueron puestos dijo: que el que hacía de comandante de las armas después de la toma del cuartel era Dn Joaqn Oreamuno, de comandante 2º Dn Salvador Oreamuno y de ayudante Dn Juan Ñeco, y que no supo de otros empleos, y que los empleos citados los dió y colocó Dn Joaquin Oreamuno, como comandante general de las armas, pués el mismo que declara de orden del citado Dn Joaquín dió a reconocer a la tropa á Dn Juan Ñeco por ayudante, y responde á la—
8ª Preguntado si sabe y le consta que los soldados, y paisanos de la Ciudad de Cartago con sus barrios fueron citados con pena de la vida al que no concurriese á armarse contra las tropas de esta Ciudad de San José dijo: Que no le consta ni oyó decir el contenido de la pregunta y responde a la
9ª Preguntado si llevando adelante el sistema de Imperio y contra el del gobierno legítimo de la provincia marcharon las tropas de aquella ciudad, contra las de esta hasta llegar al lugar de las Lagunas en donde se dió la batalla, y que si de todo resultaron muchos muertos y heridos, y responde a la—
10ª Preguntado si sabe quien era le comandante en las tropas, que oficiales vinieron a la batalla, y de orden de quien dijo: Que el que venía haciendo de comandante fué Dn Salvador Oreamuno, que los oficiales que vió y supo que venían eran Dn José Antonio Garcia, Dn Hermenegildo Bonilla, Dn Felix Oreamuno, Dn Juan Ñeco, que paisanos vinieron. Dn Juan Antonio Castro, Dn Manuel Torres, Dn Francisco Peralta, Dn Tomás García, y Pedro Mayorga, y que también vino

el que declara y que todos los citados no sabe de orden de quien vinieron a dar la batalla, y solo si el que habla fue intimado por el 2º Comandante Dn Salvador Oreamuno en presencia de Dn Cayetano de la Cerda y responde á la—

11ª Preguntado si sabe y le consta que sin preceder las formalidades de la guerra se compió el fuego por las tropas de Cartago, y si sabe quién ordenó ó mandó el rompimiento de fuego dijo: Que le consta que sin preceder formalidad alguna rompieron el fuego las tropas de Cartago, que el primero que rompió el fuego fué Pedro Mayorga sin orden ninguna que le constara al declarante y que en seguida de este tiro siguio la tropa desordenada haciendo fuego a las de ésta Ciudad hasta perder la acción y retirarse las de Cartago, y responde a la—

12ª Preguntado con que objeto se dirigieron en todo lo acaecido y contrastes que cometieron dijo: Que todos los contrastes y exesos que se cometieron fueron con el objeto de llevar adelante el sistema imperial, y contra lo establecido por el legítimo Gobierno de esta provincia con lo que se concluyó esta declaración expresando el declarante que todo lo que ha expuesto es lo único que sabe y se ratificó leída que le fué y firmó con SSª por ante mi y los testigos de que doy fee—

Gregº José Ramírez—Juan Dengo—Toribio Toruño—
Joaqn Riva—Ante mi Jose Brenes—

En seguida pasó SSª al Almacén donde se halla preso **Dn Felix Oreamuno** a quien por ante mi, y los testigos procedió á recibirle declaracion sin juramento en la forma siguiente—

1ª Preguntado su edad, calidad, empleo y vecindario dijo: Que es de edad de treinta años, español, empleo subteniente abanderado, y vecino de la ciudad de Cartago, y responde a la

2ª Preguntado si sabe ó presume por que delito sea su prición dijo: Que presume sea por haber en compañía de otros muchos tomado el cuartel de Cartago, y responde á la—

3ª Preguntado quienes lo acompañaron a la toma del cuartel, y con que objeto dijo: Que Dn Joaquín Carazo, Dn Juan Ñeco, Dn Juan Antonio Castro, Dn Manuel Torres, Dn. Franco Peralta, José Brenes, José Loaisa, Manuel Bonilla, Juoaquin Salazar, Dn Rafael Oreamuno Dn Manuel Quijano y otros muchos que no se acuerda por sus nombres; y que el objeto con que se tomaron el cuartel fue para pronunciarse por el Imperio, y responde a la—

4ª Preguntado como se introdujeron a la Sala de armas estando con llave dijo. Que sabe que por detrás del cuartel rompieron una ó dos puertas por donde se introdujeron a la sala, y por las ventanas vió que estaban echando armas a fuera, que no observó quienes las echaban, y que el que declara solo vió como seis armas que estaban afuera de las que tomó una poniendose de planton en la calle, y responde á la—

5ª Preguntado con quienes se habia asociado antes y tratado sobre la toma del cuartel y cuántos dias estuvieron en este tratado, y si los socios era alguno miembro del gobierno dijo: Que no tuvo mas antecedentes que el que Dn Manuel Quijano dijo publicamente a D. Franco María Oreamuno que el Domingo de Pascua

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA San José Costa Rica

le darían una ignorancia; por haber este dicho que los Imperiales eran unos ignorantes, y que de esto resulta que el gobierno y el Alcalde 1º tuvieran esta noticia por haber puesto ante ellos la demanda, y que también el jueves santo en la noche contandole Dn Rafael Oreamuno el pasaje de Quijano y Dn Franco María, le pregunto el que declara en que se fundaría Quijano para haberse espresado de aquel modo, y este le contestó que la tropa estaba resuelta a quedarse con las armas luego que salieran luego de la procesión del Domingo por la mañana y gritar el Imperio, y que a más de eso sabía de positivo que los barrios estaban resueltos a lo mismo, que sabido esto procuró indagar la verdad, y que hablo con algunos soldados quienes le impusieron ser cierto; que antes habia oido a Dn Juan Ñeco, Dn Juan Antonio Castro, y otros muchos hablar sobre que iban a gritar el Imperio, pero que el lo llevaba ó lo tenía por chansa ó pasa tiempo, y responde á la—

6ª Preguntado si sabe y le consta que destituyeron las legítimas autoridades como el gobierno de la provincia y los Alcaldes, y si fueron preseguidos dijo: Que le consta que fueron destituidos y que solo el presidente del gobierno fué perseguido para ponerlo preso, que aunque Dn Juan Ñeco, y Dn Franco Peralta que lo mandaban las dos patrullas que lo solicitaban no lo encontraron que el tumulto que había en el cuartel esa misma tarde nombraron de Alcaldes a Dn Manuel Peralta, y Dn Nicolás Carazo, pero de mejor acuerdo y por eleccion convocada por el comandante Dn Joaquín Oreamuno que también lo proclamó el Pueblo aquella misma tarde resulto que el Pueblo *pidió se repuciese la elección de Diciembre que se había anulado por el gobierno* en la cual era Alcalde 1º Dn Manuel Peralta y 2º el que declara y de hecho se procedió a las posiciones de los dos aunque resistió el que habla, y responde a la—

7ª Preguntado si el Comandante General constituido por la provincia D Santos Lombardo resistió a la toma del cuartel ó diera alguna providencia para evitarlo, ó si después de asaltado hubiese procurado restaurarle dijo: Que en el mismo acto de la toma del cuartel pasó al mismo cuartel y rindió sumisión al nuevo Comandante Dn Juaquin Oreamuno, y espontaneamente sin exigírselo ofreció entregar las llaves del archivo como lo verificó llevando al nuevo comandante para ponerlo en poseción y que no sabe practicára diligencia alguna para restablecer ó restaurar el cuartel, ni que hubiere hecho gestion alguna para evitarlo antes que le tomasen, y responde a la—

8ª Preguntado que oficiales sargentos y paisanos estubieron guarneciendo el cuartel desde que lo tomaron hasta que se entregó dijo: Que como oficiales estuvieron D Hermenegildo Bonilla, Dn José Anto García, Dn Franco Peralta, Dn Manuel Torre, Dn Joaqn. Carazo, Dn José Antonio Echandi, Dn Tomás García, Dn Juan Antº Castro, y Dn Rafael Oreamuno, y que como sargentos Ildefonso Alfaro, Juan Rafael Céspedes y los demás veteranos, y que como soldados todos los arreglados que en ese mismo día y el siguiente por la mañana se reunieron todos voluntariamente, y responde á la—

9ª Preguntado si llevando adelante el sistema contra el gobierno de la provincia, marcharon las tropas y paisanos de Cartago contra esta Ciudad, hasta el lugar

llamado Las Lagunas en donde se dió la batalla encontrandose con los de esta ciudad de san José de que resultaron muchos muertos y heridos dijo: Que le consta que marcharon las tropas *no con el objeto de destruir el gobierno, sino con el de que avistada una y otra fuerza parlamentar y sacar un indulto de los comprehendidos en la toma del cuartel,* pues al que declara le consta que el viernes a la accion a las siete de la noche se había tratado ya con el comandante y oficialidad de proponer al de esta Ciudad el restablecimiento de gobierno con la única condición de reponer a Dn Rafael Osejo, y de que se garantizase las vidas é intereses de todos aquellos vecinos, cuya propuesta se recomendó al Padre Presidente de Orosi para que la pusiese en manos del presente Señor Comandante insinuandole asi mismo agotarse los arbitrios para que fuese admitido respecto a que siendo muchos los comprendidos era consiguiente la defensa que ellos harían si no era admitido el perdón general y que él el Padre no verificó la entrega en aquella noche y si al día siguiente cuando ya cabalmente estaba el que declara parlamentando después del combate con el enviado por esta parte, el cual fué aprovado por el enviado con la única diferencia de entregar el cuartel y armas de Cartago a lo que condescendieron por aquella parte y que es cierto lo demás que se contiene en la pregunta y responde a la—

10ª Preguntado si sabe y le consta que sin preceder las formalidades de la guerra rompieron el fuego las tropas de Cartago, y si sabe quién ordenó y mandó el rompimiento de fuego dijo: Que le consta que sin proceder ninguna formalidad de parlamentos se rompió el fuego por Pedro Mayorga que topandose con un soldado de Caballería que iba corriendo de aquí para allá le descargo un esmeril y que después caminó el que declara con los demás como dos cuadras hasta avistarse con las tropas contrarias, y que en este estado, observaron que de esta parte les señalaban con un sombrero que inferian se iban a hacer pases, cuando la seba del cañón les avisó que era guerra, y que seguidamente se siguió el fuego por una y otra parte hasta que *en consecuencia de haberse recibido una proclama anónima a nombre del Señor S. José de esta ciudad en la cual se garantizaban las vidas e intereses de todos pidiendo el restablecimiento del Gobierno el que declara pidió el parlamento y así se verificó entregando la plasa y armas* y responde a la—

11ª Preguntado si sabe y le consta que el legítimo gobierno era constituido por la provincia y si estaba reconocido por ella con toda solemnidad dijo: *Que ignora el contenido de la pregunta, y que solo sabe que el pacto primero fué el que con justicia, legalidad, y unión instaló la provincia, pues en cuanto al segundo como siempre andubo retirado, y el gobierno no había hecho saber sus leyes, ni tenía noticia el que espone de los causales que motibaron el 2º metodo de gobierno que se le pregunta, y que por tanto, solo sabía que este nuevo gobierno tenía órdenes reservadas, y que este era el motivo por que encontraba á mucha parte de los vecinos disgustados;* y responde a la—

12ª Preguntado si para la instalación del congreso se reunio la asamblea de la provincia, y si fueron convocados los pueblos para ello dijo: Que oyó decir se habían convocado los pueblos *pero que también sabe, que el de Cartago no concurrió voluntariamente, si no que la justicia los puso i obligó al acto de elegir, y que los*

vecinos de distincion no concurrieron por dos motivos, el primero de temor de la disposicion del superior gobierno en que conminaba con docientos pesos de multa a todo aquel que tubiese falta a los mandatos de él, ó se excediese de los límites a que eran llamados ó a que se dirigía el acto; y el 2º por que en el grito de República se había exteriorizado con publicidad que muriesen cuatro familias, por cuyo motivo se reselaban de concurrir á Actos Publicos en que precisamente se habían de topar con sus émulos; y que sabe se nombraron Diputados pero que no sabe si los pueblos se hallaban capaces del fin para que los elegían, pero que se acerca el que declara a creer que no lo estaban respecto a que la misma asamblea tomó la medida de imponer a los pueblos; y que sabe que sólo el varrio de taras por lo que respecta a Cartago se impuso; y responde á la—

13ª Preguntado si los miembros del gobierno lo eran los vecinos de aquella ciudad, y los principales de ella dijo: Que le consta y es efectiva el contenido de la pregunta, y responde a la—

14ª Preguntado si sabe y le consta en que casa ó casas se hacían ó forjaban los planes para cometer los atentados y delitos acaecidos, y que sujetos eran los seductores para estos fines dijo: Que después de la toma del cuartel asistió el que declara á las juntas que hubo en las cuales no encontró que se desidiese a partidos, pues los Eclesiásticos que concurrían, siempre era tratando de omitir la efución de sangre, sin embargo de que los hallaba tímidos para exteriorizarse el Imperio por temor de su inmediato prelado y de las tropas del Señor Saravia que se anunciaba venían, que le consta que sin excederse de estos límites pusieron una proclama *a nombre de la Reyna de los angeles para que aquella Ciudad quedase Imperial, y esta de San José neutral;* que a las juntas concurrían el señor Vicario Dn Pedro Alvarado, el señor cura Dn Joaquín Alvarado, el padre Campos, el padre Urrutia, Dn Manuel Peralta, Dn Juan Ñeco, Dn Manuel Torre, Dn Franco Peralta, Dn Nicolás Carazo, y el que declara, y unas veces concurrió Dn Manuel Escalante como llamado por los expresados; y que las juntas se hacian en el cavildo en casa del señor cura, y otras dos veces en la casa de su Sr. Padre, Dn Joaquín Oreamuno con lo que concluyó esta declaración en que se afirmó y ratificó leida que le fué, y por ante mi, SSª, y los testigos firmó de que doy feé—

En este estado añadió que la elección de nuevo ayuntamiento, no fué disposición de su Señor Padre Dn Juaquin Oreamuno por si solo, sino que fué con anuencia de una junta que se hizo en casa del mismo su Señor Padre en que concurrieron Dn Juaquin Iglesias, Dn José María Peralta, Dn Nicolás Carazo, y Dn Manuel Peralta, Dn Juan Ñeco, y otros regidores que no se acuerda por sus nombres; que la motibó la resistencia de Dn Nicolás Carazo en administrar el empleo de Alcalde hecho por elección popular en voces la expresada junta y con esto se ratificó de nuevo en todas partes atenciones y extenciones.

En seguida paso SSª al cuarto almacen donde se halla preso Dn Joaquin Carazo a quien por ante mi y los testigos le comenzo a recibir declaración sin juramento en la forma siguiente:

1ª Preguntado su edad calidad empleo y vecindario dijo: que su edad son treinta y nueve años, ciudadano, que el empleo Subteniente en la 2ª compañia del batallón de milicia y vecino de la ciudad de Cartago; y responde a la segunda pregunta: si sabe o presume la causa o delito de su prisión dijo: que juzga que su prision sea por haber cooperado a la toma del cuartel con otros, y responde a la 3ª pregunta: Quienes fueron los otros que cooperaron y con cual ánimo su objeto se dirigieron al asalto del expresado cuartel, dijo: que el Sábado Santo por la mañana antes de la toma del cuartel, le avisó al que declara el sargento Ildefonso Alfaro que iban a pasar las armas a casa de Dn Manuel Escalante, y que le contesto que diese parte al comandante general Dn Santos Lombardo, y que a la una y media de la tarde ese mismo dia llego el citado Alfaro que decian los soldados que custodiaban el cuartel que si no tenían oficiales de su compañia, a esto le respondió que si solo él era oficial que por que no veian a los demas oficiales y habiéndose ido volvió a las tres de la tarde diciéndole que por ordenanza debían acudir al oficial mas inmediato, que en efecto se fue el que declara en cuerpo y *les preguntó a los soldados que era lo que querían, y le respondieron que gritara el Imperio y donde morían sus oficiales morian ellos,* a esta respondió que el solo no era oficial que por que no contaban con los demás, y que con esta razón uno de los espías fueron a avisarle a Don Felix Oreamuno a quien toparon en la calle y a la pasada le conto el que declara a Oreamuno lo que habia pasado y le había dicho Alfaro y en esto estaban cuando llegó el ofical de guardia Dn Rafael Escalante el cual habiendo reconvenido a Dn Felix Oreamuno que si era comandante le respondió que no era comandante y si oficial imperial y que por eso estaba alli, a esto respondió Escalante que la llave de las armas no se la entregaba a nadie y se la fue a entregar al comandante general Dn Santos Lombardo y entonces mando D. Felix Oreamuno a avisarle a D. Juan Ñeco quien vino con D. Manuel de la Torre D. Juan Antonio Castro y D. Francisco Peralta con todo un barrio que habían juntado gritando el Imperio por la plaza, y unidos con el que habla y Oreamuno el grupo de gente descerrajo una ventana por detras del cuartel por donde se introdujeron y por la ventana de la tienda echaron las armas afuera y que advirtio que uno de ellos era D. Rafael Oreamuno, y después, apoderados del cuartel y sus fuerzas gritaron el Imperio tiraron un cañonazo, y que este era el objeto, y que después o en seguida llegaron Dn Joaquin Oreamuno a quien proclamaron por Comandante de las armas, y que también llegaron el Señor Vicario, el Padre Cura y que aunque llego también el Comandante legítimo Dn Santos Lombardo no vió ni observó sus operaciones, y responde a la—

4ª pregunta si sabe o le consta que después de lo acaecido destruyeron las legítimas autoridades, el Gobierno de la provincia, alcaldes y demás funcionarios poniendo otros a su antojo; dijo: que le consta que destruyeron las autoridades quedando el mando político, militar y de hacienda en Dn Joaquín Oreamuno y alcalde Dn Felix Oreamuno en 2º lugar y Dn Manuel Peralta en primero y responde a la 5ª pregunta por que destituyeron las autoridades y si fueron perseguidos algunos de los miembros del Gobierno dijo: que ignora por que destituyeron las autoridades y que solo sabe que persiguieron al Presidente del Gobierno D. Rafael

Osejo con el animo de ponerlo preso por que era contrario del sistema ilmperial y responde a la—

6ª Pregunta por que despojaron a los alcaldes constituidos legitimamente D. Joaquin Iglesias y Dn Francisco Sáenz y pusieron a Dn Manuel Peralta y Dn Felix Oreamuno, dijo: por ser los primeros adictos al sistema liberal y los segundos adictos al Imperio; y responde a la—

7ª Preguntado si sabe o le consta que el comandante general Dn Santos Lombardo tenía aviso de que se iba a tomar el cuartel, y si dio alguna providencia para evitarlo, y si después, para restaurarlo dijo que oyo decir que Dn Rafael Escalante le dio noticia al comandante Lombardo de que se iban a tomar el cuartel, y que le consta que ni antes ni despues diese providencia alguna para evitarlo o restaurarlo; y responda a la

8ª Preguntado si sabe o le consta si llevando adelante el sistema adelante contra las legtimas autoridades marcharon las tropas de aquella ciudad contra la de San José hasta el lugar de la laguna, en donde se dió la batalla, de que resultaron muchos muertos y heridos, dijo: que le consta el contenido de la pregunta, y responde a la

9 Preguntado si sabe que oficiales, sargentos y paisanos vinieron a la batalla, de orden de quien y por quien se ordenó y mandó el rompimiento de fuego, dijo: que le consta que los oficiales fueron el que declara, D. Hermenegildo Bonilla, D. Pedro Carazo, D. Felix Oreamuno, D. Salvador Oreamuno, Dn Joaquin Oreamuno, D. Juan Dengo, que paisanos fueron D. Tranquilino Bonilla, D. Franco. Peralta, D. Manuel de la Torre, Pedro Mayorga, el artilleron Manuel Quijano, Benito Dengo abanderado. Que de orden de Dn Juan Dengo como sargento mayor caminaron todos; y que no sabe de orden de quien se rompió el fuego, pero que sabe que el primero que lo rompio fue Pedro Mayorga, y responde a la

10ª Preguntado que si le consta que sin preceder las formalidades de la guerra rompieron el fuego contra las tropas de esta ciudad las de Cartago, dijo: que le consta que sin formalidad alguna rompieron el fuego las tropas de Cartago y responde a la—

11ª Preguntado que oficiales y paisanos guarnecian el cuartel desde su asalto hasta el dia de la acción dijo: que los que estuvieron custodiando el cuartel fueron D. Hermenegildo Bonilla, D. Francisco Peralta, D. Manuel de la Torre, D. José Antonio Echandi, Dn Juan Antonio Castro; y que le consta también que los que mandaban en jefe eran Dn Joaquin Oreamuno como comandante general de las armas D. Salvador Oreamuno como comandante 2º Dn Juan Dengo como sargento mayor, y Dn Juan Ñeco como ayudante; y respondió a la

12 Preguntado si sabe quienes fomentaron el partido Imperial, tanto eclesiásticos como seglares en el pueblo alto y bajo dijo: que el señor cura exortaba al pueblo por medio de una carta que leyó en el púlpito remitida por el señor Obispo dirigiéndolos o persuadiéndolos al Imperio y que oyo decir que D. Juan Antonio Castro, D. Juan Ñeco, D. Joaquín Oreamuno, D. Félix Oreamuno, Dn Manuel de la Torre eran los que fomentaban y seducian en sus casas y en los barrios el sistema Imperial y responde a la

13ª Preguntado si el Gobierno que destituyeron los facciosos era criado y constituido por la Asamblea general de la provincia, dijo: que le consta que el contenido de la pregunta es cierto en todas sus partes como diputado que era el que declara de la Asamblea. Con lo que se concluyó esta declaración en que se afirmó y ratificó leída que le fué, y sólo añadió que aunque tiene dicho que Dn Joaquín Oreamuno se reasumió los mandos político, miltar y de hacienda se trataba de que el primero quedase en Dn Manuel Peralta como alcalde 1º con lo que se ratificó de nuevo y firmó con Su Señoría por ante mi y los testigos de que certifico.= Ezequiel José Ramírez= Toribio Toruño=Joaquin Rivas=Joaquin Estanislao Carazo= Ante mi= José Brenes =

En seguida pasó Su Señoria al cuarto almacen donde se halla preso Dn Hermenegildo Bonilla, a quien por ante mi y los testigos el recibio su declaración sin juramento n elos términos siguientes:

1ª Preguntado su edad, calidad, empleo y vecindario dijo: que es de edad de cincuenta y cuatro años, su calidad cuidadano, empleo capitan de milicias y vecino de la ciudad de Cartago; y responde a la

2ª Preguntado si sabe o presume la causa de su prision, dijo: que presume sea por haber estado guarneciendo el cuartel de la ciudad de Cartago despues de tomado por los facciosos y haber venido al ataque al frente de su compañia el cinco de Abril y responde a la—

3ª Preguntado si sabe que día fué tomado el cuartel y quienes los facciosos que lo tomaron, y con que objeto dijo: que el cuartel fué asaltado el día veinte y nueve de Marzo a las tres y media de la tarde y que estando el que declara en la casa de Gobierno como miembro de él y en junta de los demas vocales y de Dn Santos Lombardo y el presbítero Dn Miguel Bonilla llego Dn Rafael Escalante oficial que custodiaba el cuartel a avisar y dar parte al Gobierno y al comandante de las armas Dn Santos Lombardo que habian tomado el cuartel Dn Felix Oreamuno y D. Joaquín Carazo y aun llevaba la llave en al mano y esponiendo al comandante de armas que en su casa tenía tres armas de fuego que si le daba permiso iría a restaurarlo, y que le contesto el expresado comandante *que no porque podian matarlo, o él matar a otro* y este acto ya oyeron las voces de viva el Imperio y habiendose dirigido para el cuartel al tiempo que salían de la puerta de la casa del Gobierno le dijo Dn Manuel Peralta miembro del Gobierno al Presidente Dn Rafael Osejo que se fuese para su casa por que si iba al cuartel con ellos le iba mal, y que habiendose dirigido para el cuartel el que declara, Peralta, el comandante Lombardo y el Presbítero Dn Miguel Bonilla, y habiendo llegado al campanario que esta en la Plaza, oyeron que Dn Juan Ñeco decía a gritos "ese padre tiricia que se vuelva porque lo matamos que venga el comandante D. Santos por delante" como en efecto siguieron con el comandante por delante hasta la esquina del cuartel donde estaba el tumulto y que el comandante Lombardo no hizo mas que rendirles el sombrero y que alli lo dejo el que declara por haberlo mandado D. Joaquín Oreamuno a pedir unas armas que decian que tenia en su poder D. Manuel Es-

Continuará